



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

IGNACIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ PAIS, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director del IAC de 12 de abril de 2019, para la formalización de 5 contratos predoctorales conforme a lo previsto en los artículos 20.1.a y 21 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, La Tecnología y la Innovación, para realizar una tesis doctoral en el marco del “Programa Astrofísicos Residentes del IAC”

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 17, 18 y 19 de junio, y 11 y 12 de julio, respectivamente tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Que siendo el máximo de puntuación previsto para esta fase de la convocatoria, de 80 puntos, este tribunal acuerda establecer una puntuación global de 30 puntos como nota de corte para esta fase. Aquellas solicitudes que superen o igualen esta puntuación pasarán a la siguiente fase del proceso selectivo.
2. Que conforme a lo previsto en el punto sexto, apartado primero, el tribunal calificador publicará la valoración provisional de méritos del concurso, en el tablón de anuncios del I.A.C. (Avda. Vía Láctea, s/n, La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife), así como en la dirección de Internet www.iac.es.
3. Que según el apartado 6.1 de la convocatoria se abre un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
4. Que dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección “reclamaense@iac.es”.
5. Además podrán presentarse, dentro del plazo establecido en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a, 16 de Julio de 2019.



VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS
“PROGRAMA ASTROFÍSICOS RESIDENTES DEL IAC” ESPECIALIDAD DE INVESTIGACIÓN
ASTROFÍSICA (5 CONTRATOS) PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES EN ASTROFÍSICA

APELLIDOS	NOMBRE	A (máx 60)	B (máx 10)	C Máx 10)	TOTAL
PANIZO ESPINAR	María Guayente	48,85	9	5,75	63,60
ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	Ayoze	42,30	7	2,75	52,05
SÁNCHEZ SIERRAS	Javier	39,36	5	5,70	50,06
AMIRI	Amirnezam	38,71	5	4	47,71
RODRÍGUEZ BELTRÁN	Pablo	44,37	1	0	45,37
SARMIENTO	Regina	38,64	4	0	42,64
SULZENAUER	Nikolaus	42,47	0	0	42,47
ACUÑA AGUIRRE	Lorena	38,68	3	0	41,68
CARONES	Alessandro	41,19	0	0	41,19
FERNÁNDEZ TORREIRO	Mateo	35,32	0	5,75	41,07
CORREA AMARO	Patricio Enrique	40,17	0	0	40,17
KAZEMPOUR ISHKA	Sobhan	36,96	0	3	39,96
BALAKRISHNA SUBRAMINI	Vazanth	39,84	0	0	39,84
FRIDMAN	Mitjia	39,76	0	0	39,76
MARTÍNEZ GARCÍA	Alberto Manuel	39,65	0	0	39,65
DOBLAS CABEZAS	Rafael Manuel	35,32	0	2,50	37,82
ROMEO	María Sofía	36,87	0	0	36,87
DE BURGOS SIERRA	Abel	29,53	7	0	36,53
SOTO PINTO	Pamela Raquel	33,52	0	3	36,52
BOSCA NAVARRO	Víctor David	36,19	0	0	36,19
TAHKUR	Aishwarya	35,56	0	0	35,56
ARDÉVOL MARTÍNEZ	Francisco	34,33	0	0	34,33
PASINI	Thomas	33,88	0	0	33,88
HOSSEINNEJAD	Shiva	33,55	0	0	33,55
RODRÍGUEZ ÁLVES	Douglas	33,10	0	0	33,10
PIRAS	Sara	33,04	0	0	33,04
MORAL POMBO	Diego	29,73	0	2,50	32,23
SAN JULIÁN JACQUES	Daniel	28,77	0	2,75	31,52
SÁNCHEZ BENAVENTE	Manuel	31,51	0	0	31,51
MILIZI	Lorenzo	30,43	0	0	30,43
MALLORQUÍN DÍAZ	Manuel	24,53	0	5,75	30,28
PANDIT	Sneha	29,78	0	0	29,78
PRIETO ANTUNEZ	Antonio Jesús	26,06	3	0	29,06
AMIRI	Vahid	24,70	0	3	27,70
VISPUTE	Akash	27,63	0	0	27,63
QUELLE RIVEIRA	Alba	27,22	0	0	27,22



APELLIDOS	NOMBRE	A (máx 60)	B (máx 10)	C Máx 10)	TOTAL
ANGUIANO ARTEAGA	Asier	24,11	3	0	27,11
PÉREZ GÓMEZ	Eduard	26,68	0	0	26,68
MARTÍNEZ NOUVILAS	Víctor	26,12	0	0	26,12
MARTÍNEZ PÉREZ	Jonatan	26,07	0	0	26,07
DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	Alejandro Javier	25,38	0	0	25,38
IZADIPOUR	Shahrzad	24,99	0	0	24,99
PAGLIAROLI	Monica	24,55	0	0	24,55
GIULIANI	Luca	23,41	0	0	23,41
PSARIDI	Angeliki	23,34	0	0	23,34
VICENTE ORTUÑO	José Ángel	19,99	0	0	19,99

Epígrafes:

A) Titulación académica acreditada (grado, máster etc...). Se valorará el expediente académico del candidato, hasta un máximo de 60 puntos, teniendo especialmente en cuenta:

- Las asignaturas de grado y postgrado de la titulación o titulaciones relevantes para los contratos ofertados.
- Número de cursos académicos y de convocatorias invertidas en la obtención del título. Se tendrán en cuenta, por parte del Tribunal, para que no sean penalizadas, aquellas interrupciones debidamente justificadas.
- Número de créditos superados.

B) Becas y Especialización. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, las becas en convocatorias competitivas, asociadas a la realización de un trabajo o actividad de iniciación a la investigación, así como las competencias en técnicas o especialidades relacionadas con el contrato, adquiridas al margen de las titulaciones valoradas en el apartado A y la participación en proyectos de investigación u otros méritos equivalentes.

C) Publicaciones. Se valorará en este apartado, hasta un máximo de 10 puntos las publicaciones en revistas especializadas y la contribución a publicaciones y trabajos equiparables.